ECOPOL AGRO

DETERGENTE NEUTRO PARA TRATAMIENTO FOLIAR

REGISTRO INN DIVISION DE NORMAS N° 3045-0068-03

QUINTA INDUSTRIAL LTDA.

DT-1120

INFORMACIÓN

ALTAMENTE CONCENTRADO PARA SER UTILIZADO EN LIMPIEZAS DE VOLUMEN CON GRAN ECONOMIA POR SU DILUCION EN AGUA Y EFECTIVIDAD POR SUS CARACTERISTICAS UNICAS.

ECOPOL AGRO SE UTILIZA AMPLIAMENTE EN CITRICOS, CIRUELOS, PALTOS, OLIVOS Y EN GENERAL EN TODA PLANTACION EN QUE SE REQUIERA UN LAVADO PARA ELIMINAR O PREVENIR FUMAGINAS, ELIMINAR EXCESOS DE POLVO, ETC., O PREVIO A LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS O QUIMICOS FOLIARES PARA UN MEJOR RESULTADO DE ESTOS, RETARDANDO Y EN LA MAYORIA DE LOS CASOS HACIENDO INNECESARIA LA APLICACIÓN DE ANTIPLAGAS, MEZCLADO CON HERBICIDAS ACTUA COMO ADHERENTE DE ESTOS, HACIENDO NOTABLEMENTE EFECTIVA SU ACTUACION, SE HA DIFUNDIDO SU APLICACIÓN EN EL CONTROL DE ARACNIDOS YA QUE AL NO ENJUAGARSE PRODUCE UNA EFECTIVA Y DELGADA PELÍCULA RESIDUAL QUE AFIXIA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS EN SU ORIGEN.

ECOPOL AGRO POSEE UN CONTROLADO PH NEUTRO, IMPIDIENDO DE ESTE MODO LA DERMATITIS EN EL USUARIO Y EL DAÑO EN CUALQUIER SUPERFICIE COMPATIBLE CON EL AGUA.

INSTRUCCIONES DE USO

SE APLICA EL PRODUCTO MEZCLADO EN ALTAS DILUCIONES DE AGUA, EN DOSIFICACIONES VARIABLES ENTRE 1 PARTE DE ECOPOL AGRO Y 500 O 1000 PARTES DE AGUA SEGÚN SE TRATE PROCEDIMIENTO DE LAVADO, NIVEL DE FUMAGINAS, CONTAMINANTES EN GENERAL O PROCEDIMIENTO PREVENTIVO.

RENDIMIENTO:

SE DEBE CALCULAR UN RENDIMIENTO DE 2.500 LITROS DE MEZCLA POR HECTAREA DE MOJADO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PRESENTACION	LIQUIDO TRANSLUCIDO
PH (CONCENTRADO)	8.5 a 8.7
PH (DILUIDO)	7.4 a 7.6
PESO ESPECIFICO	1.05 a 1.07 (20°C)
NIVEL DE ESPUMA	ALTO
MISCIBILIDAD	COMPLETA
ENJUAGABILIDAD	TOTAL
ALMACENAMIENTO	1 AÑO EN CONDICIONES NORMALES
FOSFATOS	NO CONTIENE
BIODEGRADABLE	

PRECAUCIONES

- MANTENER EL ENVASE CERRADO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
- NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.

FABRICADO EXCLUSIVAMENTE PARA QUINTA INDUSTRIAL POR NUESTROS ASOCIADOS, LABORATORIOS PACIFIC CHEM LTDA.: NORMA ISO 9001 – 2000, REG. AR-QS-2756 DEL 19/02/2008 – AUTORIZACION MINISTERIO DE SALUD 67147 DEL 29 DE OCT. 2007.

22 NORTE #2066 OFICINA 1 SANTA INÉS - VIÑA DEL MAR - CELULAR OFICINA 56-9 94357781